



**Centro de Investigación y Docencia Económicas, Asociación Civil.**

**Comité de Transparencia**

**Número: ACT/CTCIDE/14/2022**

Los miembros del Comité de Transparencia sesionaron el día 17 de marzo del año 2022<sup>1</sup>, con el objeto de llevar a cabo la 14ª Sesión Extraordinaria, la cual se celebró por medios electrónicos a partir de las 15:26 horas, con la participación de todas las personas integrantes e invitada del Comité. A saber, el Comité se integra por las siguientes personas: -----

- Mtra. Ssicarú Salud Velázquez, Titular de la Unidad de Transparencia -----
- Mtra. Julieta Proa Santoyo, Titular del Órgano Interno de Control en el CIDE -----
- Mtro. Adolfo Fernández Ruiz, Coordinador del Área de Archivos y Coordinador de Administración y Finanzas en el CIDE -----

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de asistencia.

1.1. Declaratoria de Quórum.

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

3.- Puntos a desahogar:

- 3.1. Confirmación de clasificación de información en la elaboración de versiones públicas para dar respuesta a la solicitud de información No. 330004922000055 (CIDE).
- 3.2. Presentación y aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2022, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C.

<sup>1</sup> De conformidad con la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014



Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

1. En relación con el numeral 1.1 del orden del día, y con fundamento en la modificación al Reglamento Interno del Comité de Información, aprobada el 3 de diciembre de 2014, la Titular de la Unidad de Transparencia constató la legalidad del quórum, por lo que el Comité sesiona válidamente por medios electrónicos. -----
2. En cuanto al numeral 2, el Comité aprobó por unanimidad el orden del día para la presente sesión.-----
3. En relación con el punto 3.1, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia (UT) recibió la solicitud de información No. 330004922000055, la cual fue turnada a las siguientes áreas para su atención:

Folio de la solicitud de información	Unidad Administrativa	Solicitud
330004922000055	Dirección General Dirección de Evaluación Académica	"Solicito copias digitales, en formato de versión pública, de todo el expediente sobre el proceso para designar o ratificar a José Antonio Romero Tellaeche como director del CIDE, realizado este 29 de noviembre de 2021." (SIC)

La respuesta preparada por la Dirección de Evaluación Académica incluye datos personales contemplados en los Anexos 1, 2 y 3.

Por lo anterior, se sometió a consideración del Comité las versiones públicas preparadas por la Dirección de Evaluación Académica para dar respuesta a la solicitud No. 330004922000055, así como los fundamentos y motivaciones para la clasificación de información al elaborar las versiones públicas que se resumen a continuación:

Documento	Información clasificada	Fundamento y motivación para la clasificación de información
Correos electrónicos Anexo 1	Correos electrónicos, información del vehículo y datos personales de un vehículo por considerar que son datos personales	Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





Constancia No. CI/6618728 de Vidal Lleneras Morales Anexo 2	RFC, código QR y Homoclave por considerar que son datos personales	Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
CV de Vidal Lleneras Morales Anexo 2	Firma de los aspirantes de todas las hojas por considerar que son datos personales	Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Constancia No. CI/5509444 de José Antonio Romero Tellaeché Anexo 2	RFC, código QR y Homoclave por considerar que son datos personales	Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 113, fracción I de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Base de datos Anexo 3	RFC y del CURP del personal del CIDE por considerar que son datos personales	Con fundamento en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública y artículo 113, fracción I de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y con el fundamento normativo anotado, en **forma unánime confirmó la clasificación de información** realizada en las versiones públicas.

- En relación con el punto 3.2, se informó al Comité que la Unidad de Transparencia recibió por parte de la Enlace de capacitación en materia de transparencia, el Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2022, del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C., para la presentación y aprobación del Comité.

Como antecedente, el INAI requirió a la Unidad de Transparencia nombrar a una persona que funja como Enlace de Capacitación durante el año 2022, por lo que se ratificó a la C. Abigail Malvaiz Acevedo como enlace de Capacitación al igual que el año anterior. En el Taller de Planeación de la Red por una Cultura de Transparencia en el ámbito federal impartido por el INAI el 21 de febrero de 2022, el Instituto presentó el formato de Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y temas relacionados (PCTAIPDP), con una breve explicación para su llenado.

La Dirección General de Capacitación del INAI envió el formato de PCTAIPDPD en formato Word el cual se presenta en esta sesión y posteriormente debe recabar las firmas autógrafas de los integrantes del Comité de Transparencia (CT), o en su caso, se enviará la aprobación de los integrantes del CT por correo electrónico (a más tardar el 01 de abril del presente). Previa a ello, la EC enviará por correo electrónico al responsable de sector, la captura de la pantalla de confirmación del envío del formulario, el 22 de marzo de 2022.

Asimismo, la Unidad de Transparencia del CIDE a través de la Enlace de Capacitación (EC) enviará dicho Programa de Capacitación por medio de un formulario web que incluye todos los rubros del Programa de Capacitación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados (PCTAIPDP) 2022.





Para el llenado del formato del Programa de capacitación, la Enlace de Capacitación de la Unidad de Transparencia tomó en cuenta la información recabada en la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación de las personas Servidoras Públicas, que enviaron los titulares de las áreas administrativas del CIDE con la información sobre los cursos ofrecidos y de interés a cursar durante el año. Una vez recabada la información reportada como cursos de interés por cada persona, se registraron en el formato Word que se presenta para aprobación del Comité en la presente sesión, y previo acuerdo con la titular de la Unidad de Transparencia.

El Comité de Transparencia tomó conocimiento y, **en forma unánime confirmó la aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos de Personales y Temas Relacionados 2022**, para lo efectos referidos anteriormente.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la décima cuarta sesión extraordinaria por medios electrónicos del ejercicio dos mil veintidós del Comité de Transparencia del Centro de Investigación y Docencia Económicas, A.C. a las 8:50 horas del día 23 de marzo de 2022.-----

MTRA. SSICARU SALUD VELÁZQUEZ  
TITULAR DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA

MTRA. JULIETA PROA SANTOYO  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL

MTRO. ADOLFO FERNÁNDEZ RUIZ  
COORDINADOR DE ARCHIVO

